





Dirección: Secretaria General Área: Protección Civil

MT/SG/CPCT/2053/20

Tulum, Q. Roo, a 09 de diciembre de 2020

Asunto: Constancia de Medidas de Seguridad en Materia de Protección Civil.

TECNOLOGÍA AGROVETERINARÍA SA DE CV
"DIAGROVET"
AGROVETERINARÍA.
AV. TULUM MZ. 2, LT. 8 ENTRE SATURNO NORTE Y LUNA NTE, COL.
CENTRO.
TULUM, QUINTANA ROO.

2020

Con fundamento en los artículos 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 126, 145 y 146 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 115 y 116 fracción I de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 109 de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo; 8 fracción III, 11, 12 fracciones I y II, 33, 34 fracciones XIV y XXIII, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 65 y 70 del Reglamento de Protección Civil de Tulum, Quintana Roo y 4, 35 y 75 del Bando de Policía y Goblerno del Municipio de Tulum Quintana Roo, considerando la inspección realizada el día 08 de diciembre de 2020, por el personal de ésta Coordinación de Protección Civil, le manifiesto que su estableclmiento cumple con las medidas de seguridad para enfrentar situaciones de emergencia o contingencias.

Por lo que se le extiende la presente CONSTANCIA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, con vigencia de un año fiscal, por lo que deberá de renovarse cada año. En caso de traslado, cambio de domicilio, razón social, clausura o cualquier etro movimiento deberá notificarlo a esta Coordinación de Protección Civil.

Nota: en caso de hacer mal uso de esta Constancia, la Coordinación de Protección Civil podrá revocarla.

Atentamente

Lic. Gilberto de los Ángeles Gómez Mora Coordinador de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo.

Podo lo la

9/12/2020.